



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCION DE AUDITORIA UNO

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURIA Y CAJA-PAGADURIA DEL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 31 DE MARZO DE 2014



**SAN SALVADOR, 21 DE MAYO DE 2014.**

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN .....	1
II. OBJETIVO DEL EXAMEN.....	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN .....	2
V. PARRAFO ACLARATORIO.....	2



**Licenciado**  
**Jaime Alfredo Miranda Flamenco**  
**Ministro de Relaciones Exteriores de**  
**El Salvador**  
**Presente.**

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las Cuentas Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Los Ángeles California, Estados Unidos de América; por el período comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

#### I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial se realizó en cumplimiento al Plan Anual Operativo elaborado por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República para el año fiscal 2014, y conforme a la Orden de Trabajo N° 26/2014 de fecha 28 de marzo de 2014.



#### II. OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en la Cuenta de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría, manejados por el Consulado General de El Salvador en Los Ángeles California, Estados Unidos de América; por el período comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2014.

#### III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a las Cuentas Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría Consulado General de El Salvador en Los Ángeles California, Estados Unidos de América; por el período comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

A efecto de cumplir con los objetivos previstos, efectuamos, entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Realizamos arqueo a los fondos de la Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría del Consulado.
2. Verificamos que los depósitos de fondos de la Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, se han administrado en cuentas bancarias independientes, las cuales están a nombre del Consulado de El Salvador.
3. Comprobamos que los ingresos a la cuenta Caja-Pagaduría, corresponden a transferencias de fondos para gastos de funcionamiento del Consulado.
4. Efectuamos revisión selectiva de los gastos efectuados con aplicación a la cuenta Caja-Pagaduría, a efecto de verificar su conformidad con la normativa aplicable.
5. Verificamos que los ingresos percibidos por la sede consular, en concepto de Servicios Consulares y por emisión de Documentos Únicos de Identidad, son respaldados mediante recibos de ingreso prenumerados, expedidos cronológicamente y depositados íntegramente en la cuenta bancaria correspondiente.
6. Verificamos que los fondos captados por la Sede Consular fueron transferidos a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de El Salvador (DGT), en forma íntegra y dentro del plazo estipulado.
7. Verificamos el cumplimiento de las disposiciones relacionadas, en lo referente a la preparación y remisión oportuna de los informes de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría a Cancillería.
8. Revisamos el último informe de Examen Especial emitido por la Corte de Cuentas de la República, verificando que éste no contiene recomendaciones que sean objeto de seguimiento.



#### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas en el desarrollo de nuestro examen a la Pagaduría, Colecturía, Caja Chica y Especies Fiscales, no identificamos condiciones que merezcan reportarse en el presente informe.

#### V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a las Cuentas Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría Consulado General de El Salvador en Los Ángeles California, Estados Unidos de América; por el período comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2014; razón por la cual no

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 21 de mayo de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Subdirectora de Auditoría Uno**

